

Código de Conducta para Proveedores

Edición de febrero 2013

EDITOR
CLARIANT INTERNATIONAL LTD
GROUP PROCUREMENT SERVICES

Rothausstrasse 61
4132 Muttenz
Suiza

COPYRIGHT ©
CLARIANT INTERNATIONAL LTD
2013

CONTACTO

Para mayor información o asistencia,
contactar con
Group Procurement Services o Group
Communication
procurement@clariant.com
sustainability@clariant.com

what is precious to you?

Código de Conducta para Proveedores

CLARIANT INTERNATIONAL LTD
GROUP PROCUREMENT SERVICES

**CÓDIGO DE CONDUCTA PARA
PROVEEDORES**

Febrero 2013

Clariant asume su responsabilidad con el medio ambiente, con sus empleados, clientes, accionistas y grupos de interés, y con la sociedad para conseguir un desarrollo empresarial sostenible y rentable a largo plazo. Por ello ha establecido la sostenibilidad como un elemento clave de su estrategia de negocio y se compromete a garantizar una operación y un desarrollo éticos y sostenibles en todas las actividades de la empresa conforme a los principios del programa Responsible Care® y a su propio Código de Conducta. Clariant se esfuerza por conseguir una cultura empresarial de mejora continua, una competitividad sostenible y un rendimiento excelente bajo el cumplimiento de sus normas éticas.

Nuestro compromiso

En el desempeño de sus funciones y responsabilidades de aprovisionamiento, todos los empleados de Clariant deben compartir con los proveedores el compromiso de la empresa con elevados estándares legales, éticos y morales, según dicta el Código de Conducta para empleados de Clariant. Dicho Código establece las normas de comportamiento ético que todos los empleados han de seguir rigurosamente. Del mismo modo, pedimos a nuestros proveedores que cumplan con los principios recogidos en el Código de Conducta para Proveedores.

La sección de Aprovisionamiento de Clariant ha fijado una serie de iniciativas sostenibles clave, que se indican a continuación:

- Normas de sostenibilidad integradas en nuestras estrategias de contratación externa, Política de aprovisionamiento y Condiciones generales de compra de Clariant.
- Proyectos de innovación con proveedores clave preferentes para el uso de productos más sostenibles.
- Aumento del aprovisionamiento y uso de materias primas renovables
- Profundización en varias iniciativas relativas a la eficiencia de los recursos en cuanto a, por ejemplo, la gestión energética y de los residuos

Nuestras expectativas

Para dejar constancia de nuestro compromiso con la sostenibilidad como parte integral de nuestra estrategia empresarial, hemos desarrollado este Código de Conducta para Proveedores, de obligado cumplimiento para nuestros abastecedores. Ellos forman parte integral de nuestra red y esperamos de ellos y de sus filiales el compromiso con las prácticas empresariales éticas y sostenibles de respeto de los derechos humanos, las normas laborales y medioambientales y las medidas anticorrupción. Esperamos que nuestros proveedores y contratistas a nivel local y mundial cumplan este Código de Conducta para Proveedores y que colaboren estrechamente con nosotros para afrontar futuros retos.

Se espera que todos los proveedores procuren cooperar en la mejora y el desarrollo conjunto de soluciones innovadoras para un futuro sostenible. En nuestra condición de empresa responsable de productos químicos especializados, y en consonancia con los principios de Responsible Care®, también esperamos que nuestros proveedores intensifiquen continuamente sus esfuerzos en aras de la sostenibilidad.

Cumplimiento de este Código de Conducta para Proveedores

Esperamos que nuestros proveedores y sus contratistas se atengan a este Código de Conducta para Proveedores y que nos ayuden a reducir nuestro impacto medioambiental y social estableciendo y aplicando los estándares más avanzados para mantener una cadena de suministro sostenible. Esto incluye la recopilación y evaluación de la información necesaria y pertinente, la definición de objetivos y metas pertinentes y cuantificables, y el seguimiento y la verificación de su progreso regularmente. Nuestros empleados deberán informar a sus superiores de cualquier práctica en sus relaciones con socios comerciales que infrinja este Código de Conducta para Proveedores. La inobservancia de nuestros valores puede llevar a la suspensión de la relación comercial.

El ámbito humano: las personas

- **Salud y seguridad:** a fin de proteger la salud, la seguridad y la vida de sus empleados, Clariant espera que los proveedores implementen una estricta política de seguridad en el lugar de trabajo. Los proveedores deberían aplicar normas aceptadas internacionalmente, como las normas ISO de salud y seguridad laboral, trabajar de forma activa para detectar y corregir oportunamente condiciones inseguras, y desarrollar de manera continua unas condiciones en el entorno de trabajo que sean seguras y saludables.
- **No discriminación:** los proveedores no tolerarán ningún tipo de discriminación por razón de raza, grupo social o étnico, nacionalidad, edad, religión, sexo, orientación sexual, ideología política o discapacidad.
- **Trabajo forzado:** los proveedores no harán uso de trabajo llevado a cabo de forma involuntaria bajo la amenaza de castigo, incluyendo horas extra obligatorias, servidumbre por deudas, trabajos forzados en prisión, esclavitud o servidumbre.
- **Trabajo infantil:** los proveedores no harán uso del trabajo infantil y actuarán de acuerdo con el Convenio 138 (sobre la edad mínima) y el Convenio 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil) de la Organización Internacional del Trabajo.
- **Libertad de asociación:** los proveedores respetarán el derecho de sus empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Los representantes de los empleados no serán objeto de discriminación o rescisión de su contrato como represalia por ejercer los derechos de los empleados, presentar quejas, participar en actividades sindicales o denunciar presuntos incumplimientos de la ley.
- **Remuneración:** los proveedores adoptarán una política de remuneración justa, que cumpla, como nivel mínimo, todas las leyes salariales y de jornadas laborales de ámbito local, respete los salarios mínimos y el pago de horas extra, y garantice las prestaciones exigidas por ley.

El ámbito medioambiental: el planeta

- **Entorno:** los proveedores garantizarán el cumplimiento de las normas y los reglamentos

vigentes sobre medio ambiente, salud y seguridad, y la protección de la salud y seguridad de los vecindarios locales en los lugares o emplazamientos en los que operan.

- **Administración de productos:** los proveedores detectarán y gestionarán los riesgos y el impacto medioambiental vinculados a sus productos, incluidas las fases de desarrollo, producción, distribución, uso y eliminación de sus productos. A fin de reducir los riesgos, los proveedores transmiten sus conocimientos y experiencia a los clientes [sus propios proveedores y terceros] e informan a Clariant de forma transparente y proactiva sobre aspectos medioambientales y de seguridad de sus productos.
- **Eficiencia de recursos y protección climática/del medio ambiente:** los proveedores utilizarán los recursos de manera eficiente, reducirán los residuos y las emisiones a la atmósfera, el suelo y el agua, y emplearán tecnologías energéticamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente en la producción y los servicios.
- **Mejora continua:** los proveedores evaluarán y optimizarán continuamente sus productos, métodos de trabajo, procesos de producción y servicios. Los proveedores garantizarán que estos cambios se efectúan de forma controlada y que son aceptables para sus clientes y grupos de interés.

El ámbito ético: integridad

- **Normas y reglamentos:** los proveedores dirigirán su actividad empresarial de un modo ético y justo, y operarán de plena conformidad con las normas y los reglamentos internacionales, nacionales y locales aplicables a sus actividades comerciales, y obtendrán todos los permisos necesarios.
- **Competencia libre y leal:** los proveedores valorarán la competencia libre y leal en todo el mundo, y respetarán las leyes en materia de competencia y antimonopolio.
- **Normativa sobre embargos y control comercial:** los proveedores respetarán la normativa vigente sobre control comercial, embargos y otras restricciones, y habrán implantado políticas estrictas para garantizar su cumplimiento.
- **Soborno y corrupción:** los proveedores no pagarán ni aceptarán sobornos, ya sea directa o indirectamente,

ni participarán en ningún otro incentivo ilegal en las relaciones comerciales o de gobierno.

- **Conflictos de intereses:** los proveedores informarán a Clariant de cualquier situación que pueda representar un conflicto de intereses, como por ejemplo empleados de Clariant que tengan ventajas profesionales, particulares o financieras, o intereses en alguno de los negocios del proveedor.
- **Confidencialidad:** los proveedores protegerán toda la información confidencial proporcionada por Clariant y por sus respectivos socios comerciales.
- **Contabilidad transparente:** los proveedores aplicarán unos principios de contabilidad veraz y fidedigna, y se abstendrán de llevar a cabo actividades de blanqueo de dinero.